

# España: 1942-2022. Ochenta años a vista de historiador

Misael Arturo López Zapico // Universidad Autónoma de Madrid

En el año 2020, a consecuencia del impacto que la pandemia provocada por la Covid-19 tuvo sobre la población española, el Instituto Nacional de Estadística (INE) registró una notable caída de la esperanza de vida tanto de mujeres como de hombres. Se rompía así la tendencia ascendente de años anteriores y para el caso específico de los varones españoles esta se situó en 79,6 años. A falta de nuevos datos, que previsiblemente corrijan dicha cifra para apuntar un ligero incremento que contribuya a regresar de manera gradual al escenario preandémico, podemos pues colegir que, en España, un hombre puede albergar la esperanza de alcanzar una edad que frise los 80 años antes de fallecer. No está nada mal si se compara con los poco más de 47 años de esperanza de vida al nacer que se registraba en la década de los cuarenta.

Si traigo a colación este indicador es para hacer comprender al lector que el cometido que se me ha solicitado –enunciar y reflexionar sobre los cambios que ha experimentado España entre 1942 y 2022– supone, en esencia, describir todo lo que ha acontecido en el país durante el promedio de años que sobrevive actualmente uno de sus ciudadanos. Resulta, por consiguiente, una difícil empresa, destinada casi con toda seguridad a defraudar las expectativas depositadas, ya que pocos, por no decir ninguno, seríamos capaces de reducir nuestra vida a unos pocos millares de palabras.

La Historia, como disciplina, siempre va a ser incapaz de reconstruir el pasado tal y como sucedió; no se puede esperar de ella que revise el pretérito sin fisuras, sin cortes o prescindiendo de rellenar ciertos vacíos con herramientas tales como la perspectiva comparada, la aceptación de analogías o el recurso a las categorías, entre otras muchas. De hecho, si se pudiera alcanzar esa máxima decimonónica de que sea el pasado el único que hable, dejando sin voz a los historiadores, no solo estaríamos condicionados por las fuentes disponibles, sino que nos perderíamos los matices que estas no son capaces de captar. Dicho de otro modo, en el quimérico supuesto de que contásemos con todos los registros y huellas de lo sucedido sería imposible examinar estos vestigios de manera omnicompreensiva. Al igual que el ser humano es incapaz de observarse externamente,

como si de un Don Juan Tenorio se tratase al contemplar su entierro mientras conversa con la estatua, no hay relato histórico sin intervención de su narrador.

La antedicha aseveración no niega el valor epistémico de la historia, pero ha de prevenirnos no ya solo contra los excesos de quien sostiene que el pasado está cubierto de polvo, tan solo esperando a ser descubierta y desenterrado, sino también frente a aquellos que asumen que todo tiempo pretérito no es más que una reconstrucción interesada, la cual queda por ello reducida a no ser más que un mero texto. Ambas posturas son irreconciliables con el oficio del historiador, cuyo cometido es presentar a sus coetáneos una visión ordenada de lo acaecido, apoyándose para este fin en las fuentes disponibles y procurando que el método le aleje de los vicios de la subjetividad. Tal premisa supone que afirmemos que es posible generar conocimiento verificable acerca del pasado, sin que este haya de merecer la calificación de definitivo, ni mucho menos absoluto. Volviendo al ejemplo arriba planteado sobre ser espectador de uno mismo, es cierto que se podría argüir que una grabación permite romper ese obstáculo. Incluso un espejo serviría para tal fin. Sin embargo, ambas situaciones son reflejos de aquello ya ocurrido o que está en trance de transcurrir. Serían fuentes con las que puede trabajar el historiador: discursos, actuaciones, gestos o visiones, sutilmente deformadas, que se nos presentan con hechuras de memorias. La clave radica, por ende, en asumir las limitaciones, pero no hacer de ellas un escollo infranqueable. La decisión de examinar uno u otro tema, al igual que la de escoger un enfoque o un aparatage metodológico determinado son, efectivamente, injerencias del historiador sobre su objeto de estudio, pero no por ello debe descartarse su labor. Será su habilidad en el manejo de las diversas fuentes y su capacidad para trascender de su propio presente –otro condicionante, por cierto, no menos importante–, propiciando con ello la conexión con ese siempre evanescente espíritu de la época ya transcurrida, lo que defina la calidad de sus hallazgos.

Hecha esta breve aclaración, queda patente que en los párrafos que siguen va a desplegarse el ya mencionado ejercicio de elección propio del historiador; eso sí, no azaroso, sino sistemático. Así, la manera más sencilla de acometer un repaso a un prolongado periodo de tiempo suele ser la de acudir a datos que permitan contrastar la situación de España en el mencionado año 1942 con la

de otros momentos de especial significado hasta llegar a la situación actual. De este modo, parapetado tras cifras, podría parecer que el balance se muestra con unos toques de neutralidad de los que carecen otros enfoques. Es puramente una ilusión, ya que las series históricas cuantitativas no dicen apenas nada sin añadirles el contexto, pero puede ser un buen punto de apoyo para el presente ensayo, anticipando, eso sí, que no será el único. Por consiguiente, la propuesta desplegada a continuación va a tener dos partes bien diferenciadas. En primer término, se utilizará al colectivo de actuarios como hilo conductor para exponer las diferentes etapas por las que transitó la dictadura franquista, sin que se alterara nunca su carácter represivo y el personalismo que la caracteriza. En segundo lugar, se reflexionará sobre la España democrática y el valor de todo lo alcanzado desde entonces.

En 1942 Europa, entendiendo como tal no solo sus límites geográficos sino también sus territorios coloniales, se hallaba sumida en la guerra. En puridad se trataba de un conflicto global, una vez que Japón había golpeado el territorio estadounidense de Pearl Harbor en las postrimerías del año anterior. La España franquista, forjada a sangre y fuego en el crisol de la Guerra Civil a la que se había visto abocada la población tras el fracaso del golpe militar de julio de 1936, permanecía aparentemente fuera de la conflagración mundial resguardada tras su declaración como nación no beligerante. Una postura que no impidió el envío de tropas al frente soviético para combatir junto a las fuerzas terrestres de la Wehrmacht nazi, ni tampoco la escenificación pública de su preferencia por las ideas fascistas frente al modelo de democracia occidental que el Gobierno encabezado por Franco consideraba caduco.

Precisamente fue en 1942, año en el que mediante decreto de 15 de diciembre se aprobaron los Estatutos del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España que capacitaba a tal organismo para la organización de los Institutos de Censores Jurados de Cuentas y de Actuarios de Seguros, aquel en el que la diplomacia franquista tuvo que hacer más equilibrios para mantener su doble juego ante las potencias aliadas. El curso de la Segunda Guerra Mundial estaba cambiando y la presión de británicos y norteamericanos, sumada a la férrea voluntad del general Franco de permanecer en el poder, fueron los factores que propiciaron el cese del hasta entonces influyente Ramón Serrano Suñer al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores y su sustitución por el anglófilo conde de Jordana, en el mes de septiembre. Si se piensa fríamente, el referido contexto no parece el más propicio para la creación del Instituto de Actuarios españoles, aunque desde luego no faltaban riesgos que evaluar.

Apenas un mes antes, el 8 de noviembre de 1942, se habían producido los desembarcos angloestadounidenses en distintos puntos de la costa norteafricana. La denominada operación Torch, clave para abrir un nuevo frente que permitiera asegurar el Mediterráneo antes de percutir en suelo europeo, supuso uno de los momentos más críticos para la supervivencia del franquismo. Paradójicamente, una vez disipada la incertidumbre inicial, el dictador tuvo la certeza de que las fronteras españolas serían respetadas por los aliados. Esto explica que en octubre de 1943 España regresara a una política de estricta neutralidad, no carente de aristas y zonas grises. En marzo de ese mismo año se habían inaugurado las sesiones de las Cortes franquistas, con un notable retraso respecto a la promulgación el 17 de julio de 1942 de la Ley Fundamental que les daba carta de naturaleza. Un entramado jurídico proyectado desde las filas falangistas, pero que no tardó en ser utilizado por Franco a su favor en dos sentidos. Por un lado, para domar al falangismo más exaltado y menos dúctil a sus decisiones y, por el otro, para tener una carta que jugar de cara al exterior. España volvía a tener Cortes, sin atisbo alguno de representación democrática, pero abría la posibilidad a que estas fueran dotadas de contenido, eso sí, partiendo de las tradiciones hispanas, ajustadas a la medida de lo que deseaba el Régimen.

**Precisamente fue en 1942, año en el que mediante decreto de 15 de diciembre se aprobaron los Estatutos del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España que capacitaba a tal organismo para la organización de los Institutos de Censores Jurados de Cuentas y de Actuarios de Seguros, aquel en el que la diplomacia franquista tuvo que hacer más equilibrios para mantener su doble juego ante las potencias aliadas**

A la vista de este juego de prestidigitación, que fue posible desarrollar por la falta de acuerdo de británicos y estadounidenses acerca de cuál debía ser el destino de los españoles en la reconfiguración del orden internacional, pero también por la ausencia de una alterna-

tiva que no amenazara con volver a sumir al país en un nuevo marasmo, quizás cobre más sentido que, a finales de 1942, se estuviera trabajando en la institucionalización del Actuario en España. Se trataba de una decisión pragmática, que revela la voluntad de distintos sectores dentro del entramado dictatorial para trabajar no a corto, ni siquiera medio plazo, sino pensando en el porvenir de un país en reconstrucción y en las oportunidades que tal proceso abría para ellos. En 1942 la población española superaba ya los 26 millones de personas. Hizo falta otros cuatro años para alcanzar los 27 millones, pero cuando falleció el dictador, en noviembre de 1975, había prácticamente 10 millones más de censados que en nuestro punto inicial de referencia. Incidiendo en 1942 y siguiendo las estimaciones del reputado economista y clíometra Leandro Prados de la Escosura, el PIB per cápita de España, en dólares Geary-Khamis de 2011, era de 4.037, apenas mil unidades por debajo de Francia e Italia, pero menos de la mitad que el del Reino Unido y mucho menos de un tercio que el de Estados Unidos. Son de sobra conocidos los problemas inherentes a este indicador, más aún cuando se aplica a tiempos de guerra. No obstante, nos puede servir de hilo conductor de los siguientes hitos en la historia del Actuario patrio, sin dejar de mencionar que no en vano se rememora aquel periodo como el de los años del hambre y estuvo marcado por la persistencia de la represión de posguerra.

Como explican con precisión los autores de la obra sobre la historia del Seguro español que coordinó Gabriel Tortella –en la que participaron especialistas en la materia como Leonardo Caruana, José Luis García Ruiz o Jerònia Pons– las destrucciones de la Guerra Civil supusieron la necesidad de reorganizar completamente el sector, creándose en virtud de la Ley de 24 de junio de 1941 el Consorcio de Compensación para los aseguradores de Motín, ante la incapacidad de hacer frente a sus pagos. Designado desde 1944 como Consorcio de Compensación de riesgos catastróficos sobre las cosas, es el origen del actual Consorcio de Compensación de Seguros, denominación que adquiere mediante la Ley de 16 de diciembre de 1954, al tiempo que fue aprobada la Ley sobre ordenación de los Seguros privados. Como vemos, pasado y presente se dan ya aquí la mano, por más que la consolidación de la democracia obligase a una reestructuración del marco normativo del sector, algo especialmente importante en la década de los ochenta, cuando durante el primer mandato socialista se creó la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.

La intensa actividad legislativa arriba descrita, que a partir de 1945 se vio acompañada con la aprobación de otras tres Leyes Fundamentales (del Reino, desde la publicación de la Ley de Sucesión en la Jefatura del

Estado), habla a las claras de un Estado franquista en funcionamiento o, más bien, en constante mutación. Circunstancia que favoreció la promulgación del Decreto de 25 de abril de 1953 que aprobaba los modelos de balance tipo y cuentas de pérdidas y ganancias de las entidades aseguradoras, que llevó a que dos años más tarde se reglamentase el servicio de profesores mercantiles y actuarios. 1953 no fue un año cualquiera para el Régimen, sino que estuvo marcado por la firma de los pactos de Madrid con Estados Unidos y del nuevo Concordato. España abandonaba definitivamente el ostracismo, si bien la apertura económica, que no política, llevaba ya tiempo siendo una realidad de facto. Tras años de estancamiento, el PIB per cápita superó los 5.000 dólares en 1954, la mitad que Francia o el Reino Unido y un tercio menor que el de Italia. En otras palabras, la riqueza había aumentado, pero de forma más lenta que aquellos países que habían recibido las ayudas del plan Marshall. El “maná” estadounidense solo pudo obtenerse mediante la cesión de importantes cotas de soberanía con la instalación de bases militares cercanas a importantes núcleos urbanos y además venía acompañado de la necesidad de emprender inmediatas reformas en la economía española.

De nuevo, no parece casual que el ministro Mariano Navarro Rubio, uno de los muñidores, junto a Alberto Ullastres y Laureano López Rodó, del plan de estabilización pergeñado por economistas de la talla de Joan Sardá, Enrique Fuentes Quintana o Fabián Estapé, firmase en enero de 1959 el decreto sobre constitución del Instituto de Actuarios. La corporación quedaba de este modo bajo los designios del Ministerio de Hacienda, siendo obligatoria la colegiación para el ejercicio de esta actividad profesional, rigiéndose esta por unos Estatutos aprobados en junio de 1960 y disponiendo desde 1961 de una orden ministerial que fijaba las retribuciones mínimas de los actuarios. Las piezas del desarrollismo que caracterizó a la España de los años sesenta comenzaban a funcionar como un engranaje preparado para sostener un inédito crecimiento de la economía, cuyas tasas anuales llegaron incluso a frisar el 9%, para ir moderándose progresivamente hasta la crisis final del tardofranquismo. Volviendo al otro indicador de referencia que veníamos utilizando, la renta per cápita prácticamente se duplicó en tan solo una década, lo que favoreció el auge del consumo privado y la conformación de una incipiente clase media que aspiraba a que sus hijos tuvieran los bienes materiales de los que ellos habían carecido.

Dicho paradigma aspiracional, que caracterizó a las siguientes generaciones que vivieron ya en democracia es uno de los elementos que presenta serias fallas en la actualidad, como se procurará anotar al final de este

texto. Por ahora, resta señalar que el crecimiento, basado en tres claros pilares –turismo, capital extranjero y remesas de los españoles emigrados–, ni fue un éxito intrínsecamente achacable a la dictadura, la cual aprovechó el viento de cola de los “treinta gloriosos” en Europa, ni dejó de provocar externalidades negativas cuyos efectos fueron perceptibles en la desigual distribución territorial de la población o en el desaforado auge del ladrillo, sin respeto alguno por el medio ambiente y siempre rodeado de corruptelas. Los avances en las políticas de protección social, ralentizadas por el conflicto fratricida y los proyectos contradictorios de las familias del Régimen, alcanzaron un nuevo hito en 1963 con la Ley de bases de la Seguridad Social. Esta fue desarrollada posteriormente en la Ley General de la Seguridad Social, aprobada tres años más tarde y cuya última modificación durante el franquismo quedó fijada en el texto refundido aprobado en 1974.

Con todo, el principal problema era la falta de libertades y la existencia de un sistema democrático, anomalía española compartida con su vecino peninsular. La penúltima Ley Fundamental del Reino, la Ley Orgánica del Estado, promulgada en 1966 no resolvía en absoluto la falta de verdadera representatividad, aunque sí permitió que, mediante la Ley 86/1967, de 8 de noviembre, se reconociera el derecho del Instituto de Actuarios Españoles el derecho a tener representación en las Cortes mediante un procurador. Una cuestión quizá anecdótica, pero que da buena muestra de las limitaciones del sistema, que buscaba la estabilidad con metáforas organicistas, mientras la oposición clamaba por equipararse a las democracias occidentales. Otro ejemplo a este respecto es la arriba mencionada Seguridad Social, que solo daba cobertura a parte de la población, distando mucho la inversión del Estado en prestaciones sociales de aquella ofrecida en proporción por los vecinos europeos al margen del caso luso.

La falacia desarrollista de que las condiciones para la democracia eran mesurables en renta per cápita se estrelló definitivamente ante la realidad de la crisis del petróleo de 1973. El declive de la dictadura, que perdía pie en frentes diversos, le hizo retornar a las viejas tácticas represivas, mientras procuraba amortiguar el impacto inflacionario en aras de comprar una precaria paz social. No obstante, Francisco Franco murió antes de que fuera posible enterrar al propio Régimen que había modelado a su conveniencia, contando para ello con el apoyo de buena parte de la elite militar, religiosa y económica del país, aunque también con el de una base popular cuya adscripción y voluntad requeriría de un análisis mucho más fino. Quizá por este motivo resultan un tanto injustas las críticas que se profieren contra un proceso

transicional, cargado sin duda de defectos e insuficiencias, pero que en un contexto económico internacional desfavorable permitió en muy pocos años construir una democracia bastante sólida y que, a pesar de ciertos tópicos, poco tenía o tiene que envidiar a aquellas que se suelen utilizar como referencia. Por supuesto que hubo renunciadas, algunas de ellas dolorosas como la deuda que sigue existiendo con quienes no conocen el paradero de sus familiares muertos en la Guerra Civil. Capítulo aparte merecería todo lo relativo a la jefatura del Estado, especialmente por los escándalos que han salpicado a la Corona en los últimos tiempos, si bien la dimensión de los hechos probablemente se agrave por la connivencia existente con una prensa que, lejos de ejercer de cuarto poder, procuró hurtar a la ciudadanía la posibilidad de que se abriera un debate al respecto de las informaciones que manejaban.

## **La Ley Orgánica del Estado, promulgada en 1966 no resolvía en absoluto la falta de verdadera representatividad, aunque sí permitió que, mediante la Ley 86/1967, se reconociera el derecho del Instituto de Actuarios Españoles el derecho a tener representación en las Cortes mediante un procurador**

Con todo, los analistas que se han acercado a la transición lo han hecho en ocasiones olvidándose del escenario existente y, lo que es peor, de la propia dinámica de la población española, que tuvo en general un comportamiento pragmático y acomodaticio, bien fuera por temor a un nuevo enfrentamiento armado o bien por la desmovilización que había logrado instalar el Régimen en el seno de buena parte de los hogares españoles. Por descontado que hubo movilizaciones colectivas de entidad, que fueron claves para rebasar los estrechos márgenes reformistas planteados inicialmente tanto por Carlos Arias Navarro y su fantasmagórica “democracia a la española” como por parte de un Adolfo Suárez, quien sí que tuvo el olfato político necesario para ir paso a paso arrebatando a la oposición democrática parte de sus consignas, hasta llegar a las elecciones generales de junio de 1977.

En el ambiente casi irrespirable de polarización que se vive actualmente, el cual arrastra por el fango la po-

sibilidad de enfocar la política partidista como algo constructivo y orientado al bien común sin necesidad de estridencias o descalificaciones, resulta paradójico que se haya demonizado el término consenso. De hecho, quienes lo minusvaloran lo convierten en patrimonio precisamente de quienes menos hicieron por lograr un entendimiento que permitiera, en apenas tres años, sepultar al dictador en el Valle de los Caídos –que merced a la recién aprobada Ley 20/2022 de Memoria Democrática vuelve a recuperar la denominación de Valle de Cuelgamuros, como continuidad a las medidas que impulsaron la exhumación de Franco en 2019– y aprobar un texto constitucional que casi ha alcanzado los cuarenta y cinco años de existencia. En un país amordazado durante décadas por la dictadura no fue fácil recuperar el tiempo perdido y recapitalizar políticamente a la sociedad. Las elites podían llevar ventaja, pero el terreno recortado por el ciudadano de a pie no es posible obviarlo.

**El caso español fue exitoso porque permitió avanzar de una dictadura a un Estado social y democrático de derecho en poco tiempo, pero difícilmente reproducible y por ello tampoco modélico, a tenor de las asignaturas que quedaron pendientes en ámbitos tan esenciales como la judicatura, las Fuerzas Armadas o la policía**

Junto a la magnitud que alcanzaron los Pactos de la Moncloa como epítome del potencial transformador que tenían los partidos políticos y los agentes sociales cuando eran capaces de trabajar conjuntamente, el referéndum para la aprobación de la Constitución estuvo también precedido por la reforma fiscal que el franquismo había postergado *sine die*. Sus fundamentos se mantuvieron hasta las modificaciones introducidas por el primer Gobierno de Felipe González, si bien los cambios de entidad incorporados al sistema tributario español planteado entre 1977 y 1978 fueron consecuencia del ingreso de España en las Comunidades Europeas. La adhesión, ralentizada por intereses de los Estados miembros y no por que existieran dudas sobre la democratización del país, llegó más tarde de lo esperado, pero fue recibida con satisfacción por parte de

la ciudadanía. Es innegable que se trató de otro éxito colectivo, que contribuyó a la equiparación en materia exterior con las naciones más relevantes del entonces bloque occidental. Menos acuerdo había generado la incorporación de España a la Alianza Atlántica, al igual que resultaron polémicas las consecuencias de la reconversión industrial reclamada por los órganos comunitarios, pero tampoco mal vista por parte de los socialistas en el poder dada la envenenada herencia que había dejado la dictadura en el sector público. Con el paso del tiempo parecen certeras las críticas que apuntan a que quizás se podría haber acometido la reconversión de otro modo, si bien pocos podrían haber imaginado a mediados de la década de los ochenta que apenas un lustro después la alternativa soviética acabaría implosionando.

Por consiguiente, es preciso reclamar nuevamente una correcta contextualización de un pasado mucho más próximo que el año 1942 que nos sirvió de punto de arranque. Pese al empeño de los transitólogos, tan de boga desde finales de los setenta hasta el cierre del siglo XX, resulta casi una entelequia reducir procesos tan cargados de particularidades y marcados, en ocasiones, por circunstancias azarosas a unos pocos modelos de análisis. El caso español fue exitoso porque permitió avanzar de una dictadura a un Estado social y democrático de derecho en poco tiempo, pero difícilmente reproducible y por ello tampoco modélico, a tenor de las asignaturas que quedaron pendientes en ámbitos tan esenciales como la judicatura, las Fuerzas Armadas o la policía. La balbuceante democracia se tuvo que enfrentar a intentonas golpistas, cuerpos de seguridad del Estado acostumbrados a los “hábilés” interrogatorios del Régimen o a la continuidad de unos magistrados que, hasta no mucho tiempo atrás, habían formado parte del Tribunal de Orden Público, disuelto en 1977. Una pesada carga que, sin embargo, no fue capaz de frenar el impulso democratizador, amenazado también por un incesante terrorismo que, a nivel nacional, fue una importante lacra hasta que, entre 2011 y 2018, ETA tomó la decisión de abandonar la actividad armada y proceder a su disolución, al encontrarse acorralada por la acción del Estado de derecho y las fuerzas policiales. Lamentablemente, también España fue objetivo del terrorismo yihadista, cuyas acciones en Madrid o Barcelona se sumaron a la violencia y dolor causado por el terrorismo de carácter interno.

Muy probablemente el error de los ataques más furibundos contra la transición y el posterior periodo de consolidación democrático es que parten de una premisa inicial viciada. Problemas semejantes a los que en España se achacan en exclusiva al pasado dictatorial se

suceden en otras democracias mucho más longevas. El triunfo del discurso neoliberal de Ronald Reagan o Margaret Thatcher no se produjo precisamente en países con un sistema democrático débil. Sí que se puede acusar al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) liderado por González de no haber sabido resistir a los cantos de sirena de la desregularización del mercado que condujeron, entre otras decisiones, a políticas que precarizaban las condiciones laborales. En los catorce años de gobierno socialista que van desde 1982 hasta 1996 se sucedieron coyunturas económicas de suerte diversa. Antes de que la nación se viera golpeada por la crisis de 1993, su riqueza expresada en términos de PIB la situaba como la séptima economía mundial, eso sí, con un nivel de desempleo superior al 18% y absolutamente alejado de lo que ocurría en el resto de los países de referencia.

La última legislatura de Felipe González al frente del ejecutivo estuvo marcada por los escándalos de corrupción y las dudas acerca de la capacidad de España para alcanzar los criterios de convergencia exigidos por la Unión Europea para poder ingresar en la eurozona. La agria oposición planteada por el Partido Popular (PP) encabezado por José María Aznar no obtuvo empero los réditos esperados en las elecciones de 1996. Aquella amarga victoria, como fue calificada por el periodista Pedro J. Ramírez, no debe impedir valorar la importancia simbólica que tuvo el cambio de signo político al alcanzar el poder la derecha democrática, estratégicamente escorada hacia el centro para concitar en torno a sí más apoyos electorales. Si la socialdemocracia había demostrado que podía mimetizarse con algunas medidas de la agenda neoliberal, el PP impulsó durante ocho años un programa de privatizaciones, recortes fiscales y reformas que sirvió para lograr que el euro circulara en los bolsillos de los españoles y para que la economía entrara en un ciclo económico expansivo. A nivel macro los resultados parecían incontestables, pero las críticas planteadas por autores como Vicenç Navarro acerca del deterioro del estado de bienestar dejaban al descubierto la cara menos amable de ese crecimiento.

Menos claro está que esas consecuencias para los sectores más desfavorecidos, pero también con efectos para las clases medias, fueran resultado de una democracia incompleta, ya que de nuevo el caso español no estaba demasiado alejado de lo que sucedía en otras latitudes. De hecho, el regreso del PSOE a las responsabilidades de gobierno, esta vez con José Luis Rodríguez Zapatero en la Moncloa, fue la prueba del nueve de que tampoco para un partido de signo opuesto al PP resultaba sencillo pinchar la burbuja creada al calor del célebre modelo de ladrillo y consu-

mo. La conquista de derechos sociales, la mayor parte de los cuales no respondían a cuestiones de índole económica (lo que es un rasgo inequívoco del sino de los tiempos), se vio acompañada en la segunda legislatura socialista del desplome de las cuentas nacionales. La crisis financiera iniciada en Estados Unidos golpeó con fuerza el viejo continente y el excesivo endeudamiento que se registraba en España resultó letal en un momento de desconfianza absoluta entre los actores económicos. La morosidad se disparó, la destrucción de empleo no parecía dejar de tener fin e incluso parte de los migrantes que habían llegado al país en busca de una oportunidad para mejorar su vida acabaron por regresar a sus lugares de origen.

Con todo, a pesar del estallido social de 2011 protagonizado por el movimiento 15-M y los indignados, el bipartidismo imperfecto que había caracterizado a la democracia recuperada tras el franquismo resistió el envite, dando paso a un gobierno del PP con Mariano Rajoy al frente. Las políticas de austeridad impidieron que se produjera una intervención externa de las cuentas estatales, incluso a pesar de ser necesario un rescate bancario proyectado con unas condiciones para el erario que no se cumplieron, pero resultaron letales para el ya deteriorado estado del bienestar. Las tasas de desempleo llegaron a su máximo histórico en 2012, reflejando que un cuarto de la población activa carecía de ocupación. El malestar social reforzó la aparición de nuevas alternativas políticas, a la par que desde 2014 el PIB comienza a recuperarse, pero sin que el problema estructural del paro se corrigiese.

Se entra así en la senda que nos conduce al momento presente. Desde la holgada mayoría absoluta alcanzada por el PP en las elecciones generales de 2011 ningún otro partido la ha revalidado. La polarización de la composición de la cámara en 2015 impidió que se alcanzara un acuerdo para la investidura de un nuevo presidente de Gobierno, una situación inédita desde 1977. El ejecutivo de Mariano Rajoy se mantuvo en funciones y convocó unas nuevas elecciones, que tuvieron lugar en junio de 2016. Aunque el PP mejoró sus resultados, su mayoría simple requirió de la abstención, en segunda votación, de la mayor parte de los diputados del grupo socialista para que Rajoy pudiera ser investido por segunda vez. Mientras tenía lugar esta situación de provisionalidad, los problemas económicos fueron amainando, sin que esto supusiera una mejora para la mayor parte de la ciudadanía, que seguía teniendo grandes problemas para llegar a fin de mes y encontrar empleo, especialmente los jóvenes.

Al ruido mediático generado por la eclosión de eso que vino a llamarse nueva política se sumó el estallido

definitivo de la crisis independentista catalana, otro de los asuntos latentes a los que desde la Moncloa no se había sabido dar solución. El referéndum ilegal de autodeterminación celebrado en Cataluña el 1 de octubre de 2017 supuso un duro varapalo para la imagen internacional de España. La inoperancia inicial de Rajoy, la extravagante declaración unilateral de independencia proclamada por Carles Puigdemont para inmediatamente dejarla sin efecto, la aplicación del artículo 155 de la Constitución o las estampas de coches de la Guardia Civil vandalizados en pleno centro de Barcelona son apenas algunas muestras de lo vivido aquellos meses. La vía judicial claramente no ha resuelto un galimatías que va más allá del encaje territorial de una autonomía en el mapa político del Estado, pero bien es cierto que el propio independentismo se rompió después de aquel pulso fallido al Gobierno de la nación.

Con todo, Mariano Rajoy también ha pasado a la posteridad por ser el primer presidente a quien, siguiendo los cauces constitucionales, el Congreso de los diputados le retiró la confianza a través de una moción de censura encabezada por el socialista Pedro Sánchez. Tras gobernar en minoría, fueron necesarias dos convocatorias de elecciones en el año 2019 para que se conformara un nuevo gabinete, el primero de coalición desde los tiempos de la Segunda República. En aquel momento el PIB de España se situaba en torno a los 1.245 billones de euros, ocupando un decimotercer puesto a nivel mundial que se explica por la tendencia a que las economías emergentes vayan acumulando cada vez mayor riqueza frente a los líderes tradicionales. No era un mal dato, pero no reflejaba el incremento de la desigualdad en la distribución de ingresos, la cual se mantiene en niveles superiores a otros socios europeos y que es fruto, entre otros factores, de la pérdida de poder adquisitivo que ha caracterizado a las rentas del trabajo en esta última etapa. La pandemia con la que se abre el presente texto, como no podría ser de otro modo, ha afectado negativamente a las cifras macroeconómicas, pero sobre todo ha ahondado en los problemas ya existentes, si bien desde el ejecutivo se ha optado por reforzar las políticas sociales para paliar las consecuencias más negativas de la crisis. Permanece por ello abierto el debate sobre el gasto público y la política fiscal, toda vez que, desde la oposición, tanto el PP como Ciudadanos, consideran que el Gobierno se está sobreendeudando.

Llegamos de este modo al final de este breve recorrido por ochenta años de historia de España. En el año 2022 están aquí censados casi cuarenta y siete mi-

llones y medio de habitantes, cifra que podría haber sido más elevada de no haberse producido la mortalidad extraordinaria asociada a la COVID-19 en los dos años anteriores. Son veintiún millones más que en el año 1942, registrándose, además, cambios tanto en la concentración de la población en el territorio como en el notable envejecimiento de esta en los últimos tiempos, por no hablar de la aportación demográfica de los extranjeros residentes en el país. Guarismos que, como se ha insistido a lo largo del ensayo, dicen poco si no se sitúan en una malla contextual tejida por los procesos históricos en los que se insertan. De ahí que se haya procurado realizar un esfuerzo de síntesis que provea de músculos y carne al esqueleto de las fechas y los datos.

El saldo resultante de echar la vista atrás siempre es ambivalente. El balance sobre la dictadura parece encontrar un consenso historiográfico muy amplio en relación con sus consecuencias negativas para la sociedad española, aunque resulte alarmante que cada vez resuenen más voces que pretendan reivindicar los supuestos aciertos de esta, a la par que presentan un relato interesado acerca del conflicto social acaecido antes del golpe de Estado de 1936. Más desigual resulta la visión que se ha construido sobre estos cerca de cuarenta y cinco años de democracia. Como ya se ha apuntado, aislar el caso español de lo que sucedía en otros puntos del globo puede llevar a ser más duros de lo debido con todo lo obtenido en este periodo. Basta pensar en los casos de corrupción que han salpicado a gobiernos y monarquías de democracias supuestamente modélicas. No todo lo malo tiene su origen en el franquismo o en una transición que no cumplió las expectativas de quienes más bien le reclaman que hubiera sido una revolución, con todo lo que esto podría haber implicado. Tal vez haya que aceptar que la democracia es un sistema imperfecto, que en ocasiones se muestra incapaz de ser ágil en la búsqueda de soluciones. Sin embargo, en tiempos oscuros y de incertidumbre, en los que los actuarios precisan justamente de afinar sus herramientas para evaluar correctamente los riesgos, cuan necesario es reivindicar el valor de la democracia liberal y de sus instituciones. Es muy sencillo criticar aquello que tolera las críticas, pero hay que ser consciente de que las soluciones aparentemente sencillas están preñadas de peligros, al igual que el sueño de la razón produce monstruos. Por ello, más vale no perder de vista lo sucedido y comprender que si llegar hasta aquí no ha sido fácil, sí que puede ser fácil dejarse arrastrar por quienes propugnan trocar libertades por seguridad y políticas identitarias frente a esfuerzos colectivos. ●